



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYÁN - POPAYAN
CODIGO: 19001310006**

DOS (02) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A

DEMANDADO: ANA MILENA RAMIREZ ARAQUE

RADICACION: 190013103006-2021-00165-00

De la revisión del expediente encuentra el Despacho que se incurre en error al notificar la providencia calendada 13 de mayo de 2022, mediante la cual se dispuso, *TENER PARA TODOS LOS EFECTOS JURIDICOS dentro del presente asunto en las providencias calendadas 28 de febrero de 2022 en su ordinal IV, numeral 1, se tendrá para todos los efectos legales como: "Por la suma de CIENTO UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS TRECE PESOS Mcte. (\$101.660.513), como quiera que se cargó al estado electrónico No.065 del 16 de mayo de 2022, la providencia ya publicada el 18 de marzo de 2022; por lo que se procederá a subsanar tal yerro.*

Por lo expuesto, se **DISPONE:**

PRIMERO: ORDENAR notificar en debida forma la providencia calendada 13 de mayo de 2022 junto con la presente, de conformidad con lo aquí expuesto.

SEGUNDO: ADVERTIR que los términos de la providencia del 13 de mayo de 2022, correrán en forma conjunta con la presente.

NOTIFIQUESE

La Juez,

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

NOTIFICACION

La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 077 hoy 3 de junio de 2022 a las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN - CAUCA
CODIGO: 190013103006**

TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Proceso: EJECUCION

Demandante: BANCOLOMBIA

Demandada: ANA MILENA RAMIREZ ARAQUE

Radicación: 190013103006-2021-00165-00

Procede el Despacho a corregir el error de transcripción en letras del valor del Pagaré No. 8681011486, objeto de recaudo en el proceso, en las providencias 28 de febrero de 2022 y el 18 de marzo de 2022; en su ordinal IV, numeral 1, se tendrá para todos los efectos legales como: **"Por la suma de CIENTO UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS TRECE PESOS Mcte. (\$101.660.513).**

Por lo expuesto, se

DISPONE:

TENER PARA TODOS LOS EFECTOS JURIDICOS dentro del presente asunto en las providencias calendadas 28 de febrero de 2022 en su ordinal IV, numeral 1, se tendrá para todos los efectos legales como: **"Por la suma de CIENTO UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS TRECE PESOS Mcte. (\$101.660.513).**

NOTIFIQUESE

La Juez,

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

NOTIFICACION

La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 065 hoy 16 de mayo de 2022 a las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria